



REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Número de la sesión: 1/2019.
- Fecha: jueves, 17 de enero de 2019.
- Hora: 13.00 h.
- Lugar: sala de Juntas del Servicio de Alumnos (Complejo Administrativo Triunfo).

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas n^{os} 10/2018 y 11/2018.
2. Informe del Presidente.
3. Escritos enviados (desde el RS-58/2018 hasta el RS-63/2018) y recibidos (desde el RE-677/2018 hasta el RE-727/2018 y desde el RE-1/2019 hasta el RE-32/2019). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.
4. Informe de las siguientes convocatorias de promoción internas remitidas nuevamente por la Gerencia: ([Escrito RE-1/2019](#))
 - 4.1. Promoción interna 2019 escala Técnica de Informática (A1).
 - 4.2. Promoción interna 2019 escala Facultativa de Bibliotecas (A1).
 - 4.3. Promoción interna 2019 escala de Gestión de Administración (A2).
 - 4.4. Promoción interna 2019 escala Técnica de Administración (A1).
 - 4.5. Promoción interna 2019 escala Profesional de Informática (B).
5. Informe de la convocatoria de la escala Auxiliar Administrativa correspondiente a los procesos de consolidación y estabilización de empleo remitida por la Gerencia. ([Escrito RE-11/2019](#))
6. Ruegos y preguntas.
7. Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprueban por asentimiento las actas n^{os} 10/2018 y 11/2018.
2. Respecto al escrito RE-694/2018, remitido por el compañero MSU donde solicita una comisión de servicio externa temporal, se acordó por unanimidad sugerir al compañero la posibilidad de permuta (Propuesta CSIF).



3. Respecto al escrito RE-702/2018, remitido por el compañero IMT donde solicita que intercedamos para que se certifiquen los cursos de Adecuación Profesional y se realicen las modificaciones oportunas en el actual acuerdo de formación, se acordó por unanimidad las siguientes propuestas: (Propuestas CCOO-CSIF-UGT)
 - 3.1. Primero, responder al compañero que esa ha sido la postura que esta Junta de PAS siempre ha defendido, ya que es lógico que se certifique toda la formación recibida por la persona trabajadora con independencia de si toda la formación se debe tener en cuenta o no de cara a los concursos internos de méritos en la UGR por la idiosincrasia de cada tipo de formación. Además, volveremos una vez más a reclamarlo en la Comisión de Formación del PAS.
 - 3.2. Segundo, presentar un escrito a la Dirección de Formación del PAS para que se certifiquen todos los cursos a aquellas personas trabajadoras que lo soliciten, indicando el carácter de cada uno (perfeccionamiento o adecuación profesional).
 - 3.3. Tercero, presentar un escrito a la Comisión de Formación del PAS para modificar el apartado 2.1 de la *Adecuación Técnica del Acuerdo entre el Equipo de Gobierno de la Universidad de Granada, la Junta de Personal y el Comité de Empresa sobre la Organización y Condiciones de Participación en el Plan de Formación del PAS del 22 de mayo de 2017*. La modificación consiste en sustituir la última frase: “De la realización de los mismos no se expedirá certificado alguno.” por “Se expedirá certificado a toda persona que lo solicite, indicando en el mismo que es Adecuación Profesional.”

4. Respecto al escrito RE-703/2018, remitido por la compañera JHLH donde solicita que se presente a la Gerencia que se conserven las calificaciones de la última convocatoria de promoción interna a la escala de Gestión Administrativa para la próxima convocatoria de promoción interna de la misma escala, se acordó por unanimidad las siguientes propuestas: (Propuestas de CCOO, CSIF y UGT)
 - 4.1. Primero, responder a la compañera que no se pueden guardar las calificaciones de la última convocatoria de promoción interna a la escala de Gestión Administrativa puesto que no estaba contemplado en dicha convocatoria.
 - 4.2. Segundo, insistir a Gerencia en lo que se acordó por unanimidad el pasado 20 de diciembre de 2018: “Solicitar que se incluya en todas las convocatorias de 2019 que se valorará en las próximas la superación de ejercicios. Esta valoración se realizará dentro de un nuevo ítem del baremo de la fase de concurso.”



5. Respecto al escrito RE-1/2019, remitido por la Gerencia, sobre los borradores de las Convocatorias de Promoción Interna para 2019, se acordó por unanimidad las siguientes propuestas: (Propuestas CCOO y CSIF)
 - 5.1. Ratificarse en lo ya acordado en el pleno de 20-12-2018, reflejado en el escrito dirigido a Gerencia el 21-12-2018, RE N° 2018001000018140.
 - 5.2. Respecto a la promoción interna 2019 escala de **Gestión de Administración (A2)**:
 - 5.2.1. Realizar la actualización de parte de los contenidos del tema 9 del Anexo I. El procedimiento de admisión en los estudios universitarios de Grado debe ser el correspondiente al curso 2019-2020. *Resolución de 11 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Universidades*, por la que se hace público el *Acuerdo de 30 de noviembre de 2018 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía*, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2019-2020 en los estudios universitarios de Grado.
 - 5.2.2. Realizar también la actualización de parte de los contenidos del tema 16 del Anexo I. El procedimiento de ingreso en los estudios universitarios de Máster debe ser el correspondiente al curso 2019-2020. *Resolución de 11 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Universidades*, por la que se hace público el *Acuerdo de 30 de noviembre de 2018 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía*, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios que se imparten en el curso 2019-2020.
 - 5.2.3. El tema 19 del Anexo I (*Becas y Ayudas del Plan Propio de la Universidad*) corresponde al curso 2018-2019 y, en poco tiempo, saldrá el correspondiente al curso 2019-2020. Habría que tener en cuenta esta circunstancia.
 - 5.3. Respecto a la promoción interna 2019 escala **Técnica de Administración (A1)**:
 - 5.3.1. Realizar la actualización de parte de los contenidos del tema 14 del Anexo I. El procedimiento de admisión en los estudios universitarios de Grado debe ser el correspondiente al curso 2019-2020. *Resolución de 11 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Universidades*, por la que se hace público el *Acuerdo de 30 de noviembre de 2018 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía*, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2019-2020 en los estudios universitarios de Grado.



5.3.2. Realizar también la actualización de parte de los contenidos del tema 20 del Anexo I. El procedimiento de ingreso en los estudios universitarios de Máster debe ser el correspondiente al curso 2019-2020. *Resolución de 11 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de noviembre de 2018 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios que se impartan en el curso 2019-2020.*

5.3.3. El tema 24 del Anexo I (*Becas y Ayudas del Plan Propio de la Universidad*) corresponde al curso 2018-2019 y, en poco tiempo, saldrá el correspondiente al curso 2019-20120. Habría que tener en cuenta esta circunstancia.

5.4. Solicitar que en las bases de todas las convocatorias se haga constar expresamente que la normativa de los temarios será la vigente a la fecha de publicación de cada convocatoria.

5.5. Por último, transmitir la necesidad de que las convocatorias sean publicadas de manera inmediata y la queja de este órgano por la celeridad con que Gerencia nos suele solicitar informes que, pese al esfuerzo realizado por emitirlos en un tiempo record, finalmente no son tenidos en cuenta.

6. Respecto al escrito RE-11/2019, remitido por la Gerencia, sobre el borrador de la Convocatoria de OPE de Estabilización y Consolidación de Empleo de la Escala Auxiliar Administrativa para 2019, se acordó por unanimidad las siguientes propuestas: (Propuestas CCOO)

6.1. Emitir un informe favorable a la convocatoria de la escala Auxiliar Administrativa correspondiente a los procesos de consolidación y estabilización de empleo.

6.2. Insistir en que el aprobado sea la mitad de las preguntas válidas y, para ello, proponer a Gerencia que elimine la palabra “mínima” de la frase “... siendo necesario obtener una puntuación mínima de 15 puntos para superarlo” en el Anexo II en la Fase de Oposición, en los párrafos del primer y segundo ejercicios.

ANEXOS:

- Borradores de las distintas Convocatorias de Promoción Internas para 2019 (RE-1/2019):



[http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2019/20190117/convocatoriasdepromocioninterna/!](http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2019/20190117/convocatoriasdepromocioninterna/)

- Borrador de la Convocatoria de la Escala Auxiliar Administrativa de Consolidación y Estabilización de Empleo (RE-11/2019):

[http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2019/20190117/borradorauxiliarrestabilizacionyconsolidacion/!](http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/2019/20190117/borradorauxiliarrestabilizacionyconsolidacion/)



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: cco@ugr.es

Web: <http://www.ccoeducaciongr.es/>

PROPUESTAS DE CCOO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE P.A.S. DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Número de la sesión: 1/2019
Fecha: jueves, 17 de enero de 2019
Hora: 1ª convocatoria: 12.30h.
 2ª convocatoria: 13.00h.
Lugar: Sala del Servicio de Alumnos (Complejo Administrativo Triunfo).

El grupo de CCOO solicita que este documento se adjunte al acta de la sesión del pleno de la Junta de Personal.

1.- Aprobación, si procede, de las actas nº 10/2018 y 11/2018.

➤ Propuesta de CCOO: Aprobar las actas.

3.- Escritos enviados (desde el RS-58/2018 hasta el RS-63/2018) y recibidos (desde el RE-677/2018 hasta el RE-727/2018 y desde el RE-1/2019 hasta el RE-32/2019). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.

- Escrito **RE-702/2018**, remitido por el compañero IMT donde solicita que intercedamos para que se certifiquen los cursos de Adecuación Profesional y se realicen las modificaciones oportunas en el actual acuerdo de formación.

➤ Propuestas de CCOO:

- Primero, responder al compañero que esa ha sido la postura que CCOO siempre ha defendido, ya que es lógico que se certifique toda la formación recibida por la persona trabajadora con independencia de si toda la formación se debe tener en cuenta o no de cara a los concursos internos de méritos en la UGR por la idiosincrasia de cada tipo de formación. Además, volveremos una vez más a reclamarlo en la Comisión de Formación del PAS.
 - Segundo, presentar un escrito a la Dirección de Formación del PAS para que se certifiquen todos los cursos a aquellas personas trabajadoras que lo soliciten, indicando el carácter de cada uno (perfeccionamiento o adecuación profesional).
 - Tercero, presentar un escrito a la Comisión de Formación del PAS para modificar el apartado 2.1 de la *Adecuación Técnica del Acuerdo entre el Equipo de Gobierno de la Universidad de Granada, la Junta de Personal y el Comité de Empresa sobre la Organización y Condiciones de Participación en el Plan de Formación del PAS* del 22 de mayo de 2017. La modificación consiste en sustituir la última frase: “De la realización de los mismos no se expedirá certificado alguno.” por “Se expedirá certificado a toda persona que lo solicite, indicando en el mismo que es Adecuación Profesional.”
- Escrito **RE-703/2018**, remitido por la compañera JHLH donde solicita que se presente a la Gerencia que se conserven las calificaciones de la última convocatoria de promoción interna a



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: ccoo@ugr.es

Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

la escala de Gestión Administrativa para la próxima convocatoria de promoción interna de la misma escala.

➤ **Propuestas de CCOO:**

- Primero, responder a la compañera que no se pueden guardar las calificaciones de la última convocatoria de promoción interna a la escala de Gestión Administrativa puesto que no estaba contemplado en dicha convocatoria.
- Segundo, insistir a Gerencia en lo que se acordó por unanimidad el pasado 20 de diciembre de 2018: “Solicitar que se incluya en todas las convocatorias de 2019 que se valorará en las próximas la superación de ejercicios. Esta valoración se realizará dentro de un nuevo ítem del baremo de la fase de concurso.”

4.- Informe de las siguientes convocatorias de promoción internas remitidas nuevamente por la Gerencia: (Escrito RE-1/2019)

- Propuesta de CCOO común a todas las convocatorias: Ratificarse en lo acordado en el pleno de la Junta de PAS del 20 de diciembre de 2018, reflejado en el escrito de registro de entrada nº 201800100018140 (RS-63/2018) del 21 de diciembre de 2018 dirigido a la Gerencia. Además, añadir las siguientes propuestas en las escalas de Administración:

4.3.- Promoción interna 2019 escala de Gestión de Administración (A2).

➤ **Propuestas de CCOO:**

- Realizar la actualización de parte de los contenidos del tema 9 del Anexo I. El procedimiento de admisión en los estudios universitarios de Grado debe ser el correspondiente al curso 2019-2020. Resolución de 11 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de noviembre de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2019-2020, en los estudios universitarios de Grado.
- Realizar, también, la actualización de parte de los contenidos del tema 16 del Anexo I. El procedimiento de ingreso en los estudios universitarios de Máster debe ser el correspondiente al curso 2019-2020. Resolución de 11 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de noviembre de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios que se impartan en el curso 2019-2020.
- El tema 19 del Anexo I (Becas y ayudas del Plan Propio de la Universidad) corresponde al curso 2018-2019 y en poco tiempo, saldrá el correspondiente al curso 2019-2020. Habría que tener en cuenta esta circunstancia.

4.4.- Promoción interna 2019 escala Técnica de Administración (A1).

➤ **Propuestas de CCOO:**

- Realizar la actualización de parte de los contenidos del tema 14 del Anexo I. El procedimiento de admisión en los estudios universitarios de grado debe ser el correspondiente al curso 2019-2020. Resolución de 11 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de noviembre de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 240965

Correo electrónico: cco@ugr.es

Web: <http://www.ccoeducaciongr.es/>

el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2019-2020, en los estudios universitarios de Grado.

- Realizar, también, la actualización de parte de los contenidos del tema 20 del Anexo I. El procedimiento de admisión en los estudios universitarios de Grado debe ser el correspondiente al curso 2019-2020. Resolución de 11 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de noviembre de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios que se impartan en el curso 2019-2020.
- El tema 24 del Anexo I (Becas y Ayudas del Plan Propio de la Universidad) corresponde al curso 2018-2019 y en poco tiempo, saldrá el correspondiente al curso 2019-2020. También en el tema 32 (Plan Propio de Investigación y Transferencia) corresponde al año 2018 y en poco tiempo, saldrá el correspondiente al año 2019. Habría que tener en cuenta estas circunstancias.

5.- Informe de la convocatoria de la escala Auxiliar Administrativa correspondiente a los procesos de consolidación y estabilización de empleo remitida por la Gerencia. (Escrito RE-11/2019).

- Propuestas de CCOO: Dar el visto bueno al borrador de la convocatoria e insistir a la Gerencia que el aprobado sea la mitad de las preguntas válidas. Para ello, eliminar la palabra “mínima” de la frase “... siendo necesario obtener una puntuación mínima de 15 puntos para superarlo.” en el borrador de la convocatoria en el Anexo II en la Fase de Oposición en los párrafos del primer y segundo ejercicio.

Granada, a 17 de enero de 2019

Fdo.: Juan G. Valderrama Fernández.
Portavoz de CCOO

PROPUESTAS DE CSIF PARA LA JUNTA DE PERSONAL

17 DE ENERO DE 2019 (SESIÓN 1/2019)

1.- Aprobación de las Actas 10 y 11 de 2018.

Se aprueban.

2.- Informe del Presidente.

3.- Escritos enviados y recibidos.

RE-694/2018. Informar a este compañero sobre la posibilidad de anunciar su caso en la página web de la Junta de Personal, con objeto de realizar una permuta, en caso de estar interesado en esta posibilidad.

RE-702/2018. En su momento CSIF ya solicitó que en el Acuerdo de Formación se incluyera la posibilidad de que se certifiquen los cursos de Adecuación, independientemente de que sean o no valorados en la UGR. Por tanto, CSIF está de acuerdo en instar a Formación del PAS a que expida certificado de estos cursos para su presentación fuera de la UGR.

RE-703-2018. Para que los exámenes se puedan guardar las notas para una convocatoria posterior hay que dejar constancia tanto en la convocatoria que se guarda como en la que se aplicarán posteriormente. CSIF siempre ha defendido que se guarden la calificación siempre que los temarios no difieran sustancialmente o se tenga en cuenta en futuros concursos.

RE-02-2019. CSIF no trae una propuesta por el poco tiempo transcurrido. No obstante antes de finalizar el plazo lo hará a esta Junta de Personal.

4.- Informe sobre las convocatorias de promoción interna.

CSIF propuso que la Junta de Personal se ratificara en el informe emitido sobre estas convocatorias en sesión extraordinaria de 20 de diciembre de 2018, matizando lo siguiente:

Que en las bases se haga constar expresamente que la normativa de los temarios sea la vigente a la fecha de publicación de la convocatoria.

Desde CSIF, también se propuso que desde esta Junta de Personal se transmita a la Gerencia la necesidad de que las convocatorias sean publicadas de manera inmediata.

EI PORTAVOZ DE CSIF

